

### PERSONAS VOLUNTARIAS

<b>Descripción</b>	Registro de personas voluntarias.
<b>Finalidades y usos</b>	Gestión de personas que colaboran como voluntarias en diferentes Servicios del Ayuntamiento.
<b>Categoría de personas interesadas</b>	Personas Interesadas y /o su representante legal
<b>Procedimiento de recogida</b>	Conversación oral, correo electrónico, papel.
<b>Soporte utilizado recogida</b>	Formulario de recogida de datos
<b>Comunicaciones de datos</b>	No están previstas
<b>Transmisiones internacionales</b>	No previstas
<b>Unidades responsables</b>	Servicio social. Juventud
<b>Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL:</b> En las oficinas municipales de la Entidad Local	
<b>Plazos conservación datos:</b> Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras el Ayuntamiento pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
<b>Legitimación para el tratamiento:</b>	
<b>RGPD: art. 6-1 b)</b> el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.	

#### CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO

##### IDENTIFICATIVOS

Nombre /Apellidos

Dirección postal y electrónico

Teléfono

##### INFRACCIONES

Certificado de carecer de antecedentes penales